



Universidad de Almería
Facultad de Ciencias de Educación
Grado en Educación Primaria

TRABAJO DE FIN DE GRADO

*Jornada deportiva de concienciación de las
discapacidades físicas y sensoriales
Sport event to raise awareness of physical
disabilities and sensory disorders*

Jessica Gil Romero

4º curso del Grado en Educación Primaria, mención en Educación Física
Entrega: 23 de junio de 2021
Director: Juan Miguel Fernández Campoy

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN..... | 4 |
| 2. CONTEXTUALIZACIÓN | 5 |
| 3. DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS | 6 |
| 3. 1. COMPETENCIAS CLAVE..... | 7 |
| 3. 2. CONTENIDOS | 8 |
| 3. 3. OBJETIVOS..... | 9 |
| 3. 4. METODOLOGÍA | 9 |
| 3. 5. ACTIVIDADES | 10 |
| 3. 6. RECURSOS MATERIALES | 13 |
| 3. 7. EVALUACIÓN..... | 13 |
| 4. CONCLUSIONES | 15 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA | 17 |

Resumen

En este trabajo de fin de grado vamos a encontrar una propuesta didáctica, dirigida al profesorado y alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria, para la realización de una pequeña jornada deportiva con su respectiva aportación al desarrollo de las competencias básicas, objetivos, contenidos y demás puntos para tener en cuenta en este ciclo, recogidos en el Área de Educación Física de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se expone el currículo básico correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. También dispone de una justificación y contextualización en la que se recogen datos y conclusiones de algunos trabajos, realizados anteriormente por otros autores, en los que se trata esta misma temática con intención de justificar la necesidad de la creación y aplicación de esta jornada deportiva, y la explicación de la elección del ciclo en el que se van a desarrollar.

Esta jornada está basada en actividades en las que los pequeños participantes vivirán cómo es el mundo desde la perspectiva de las personas con las distintas discapacidades físicas y sensoriales más comunes, es decir, el alumnado realizará varios juegos sin disponer de su visión, otros a desarrollar sin audición, otros tantos con la ausencia de una extremidad, etc.

La intención con la que esta jornada ha sido creada es la pretensión de que el alumnado logre comprender las dificultades y obstáculos con los que tienen que lidiar las personas que poseen esas discapacidades para crear una concienciación y un respeto. Además, intentar lograr una adaptación de las necesidades, no solo por parte del alumnado, sino de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: jornada deportiva, concienciación, discapacidades físicas y sensoriales, tercer ciclo de Educación Primaria, área de Educación Física, propuesta didáctica.

Abstarct

In this end-of-degree project we are going to find a didactic proposal, aimed at teachers and students in the third cycle of Primary Education, for the realization of a small sport event with their respective contribution to the development of basic skills, objectives, content and others points to take into account for this cycle, collected in the Physical Education Area of Order 17 of March, 2015, which sets out the basic

curriculum corresponding to Primary Education in Andalusia. It also has a justification and contextualization in which some works, previously carried out by other authors, are collected, in which this same subject is dealt with the intention of justifying the need for the creation and application of this sport event, and the explanation for the choice of cycle in which they will be developed.

This event is based on activities in which the participants will experience what the world is like from the perspective of people with the different most common physical disabilities and sensory disorder, that is, the students will play various games without having their vision, others to develop without hearing, many others with the absence of a limb, etc.

The intention with which this event has been created is to claim that students can understand the difficulties and obstacles that people with these disabilities have to deal with the intention of creating awareness and respect. In addition, trying to achieve an adaptation of the needs, not only by the students, but by the entire educational community.

Key words: sports event, awareness, physical disabilities and sensory disorder, third cycle of Primary Education, Physical Education area, didactic proposal.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En este apartado se pretende explicar de manera detallada la elección de la temática del trabajo de fin de grado, y así, lograr transmitir la importancia que se le ha otorgado.

El presente documento consiste en una jornada deportiva, realizada bajo los criterios que especifica la Orden de 17 de marzo de 2015 para el tercer ciclo en el área de Educación Física en Andalucía, que recoge varios juegos, dispuestos en estaciones, que se deben desarrollar simulando tener alguna de las discapacidades físicas y sensoriales más comunes, como la visual, la auditiva o la de la ausencia de algún miembro del cuerpo.

La intención de esto es crear una conciencia temprana y colectiva sobre las dificultades y obstáculos vitales que se les presentan a las personas que padecen dichas discapacidades.

Como bien sabemos, hoy en día tener una discapacidad física está mucho más normalizado que hace tiempo atrás, pero aun así estas personas se encuentran con obstáculos en su día a día que no son tenidos en cuenta por una falta de conciencia por parte del resto de los individuos de la sociedad. Lo que para alguien con visión plena es un árbol en la acera que decora la calle, para una persona ciega es un obstáculo más que debe esquivar.

Con la existencia de esta jornada se pretende que las generaciones venideras conozcan y vivan esas situaciones de manera divertida para generar un respeto por dichas discapacidades, y, de esta manera, poder conseguir que haya más miembros de la sociedad que en su etapa adulta y de toma de decisiones las encaminen a facilitar o no perjudicar la vida de las personas con discapacidad.

Cierto es que actualmente se poseen muchos medios que rompen esas barreras que dificultan la vida diaria de los discapacitados físicos, pero aún siguen quedando muchos colegios sin rampas, con clases de Educación Física no inclusivas o cualquier tipo de barrera social y arquitectónica que impiden el desarrollo adecuado del niño (Almazán Barros, 2015).

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Para comenzar, debemos aclarar de qué hablamos cuando nos referimos a discapacidades físicas y sensoriales, y cuáles son las que vamos a tener de referencia a la hora de realizar las actividades que conforman nuestra jornada.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM), la discapacidad es el término objetivo que utilizamos cuando una persona tiene una restricción o ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad dentro del marco que se considera normal en un ser humano (Egea-García y Sarabia-Sánchez, 2001). Por lo tanto, entendemos como discapacidad física o sensorial a la restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro del marco considerado normal debido a una deficiencia motora o de alguno de los sentidos que posee el ser humano.

Una vez tenemos claro el concepto de discapacidad física y sensorial, el nombre y la definición (Zuasti, 2020) de las más comunes que vamos a tener en cuenta son las siguientes:

- Paraplejia: incapacidad motriz del tren inferior.
- Distrofia muscular: debilidad progresiva y deterioro de los músculos esqueléticos que controlan el movimiento.
- Amputación: pérdida de alguna o varias extremidades completas o sus partes.
- Auditiva: deterioro o falta de la función sensorial de la audición total o parcial.
- Visual: deterioro o falta de la función sensorial de la visión total o parcial.

Cabe aclarar que, para el desarrollo de las actividades de la estación de paraplejia, trabajaremos desde la parálisis completa del tren inferior, al igual que para la discapacidad auditiva y visual, lo haremos desde la falta total de dichas funciones sensoriales.

Por otra parte, históricamente, las personas con algún tipo de discapacidad eran rechazadas y marginadas por los distintos grupos sociales, siendo consideradas en muchos casos como personas poseídas por el demonio y castigadas por Dios.

Con el paso de los años, esa definición ha ido evolucionando y la sociedad ha ido abriéndole las puertas a las personas con discapacidad. Se han ido creando

adaptaciones que propiciaran esa inclusión, leyes que los protegieran y mejorando ese concepto erróneo que se tenía.

Actualmente, alguien con una discapacidad es, ante todo, un ser humano que, por alguna circunstancia, posee limitaciones específicas para la realización de las tareas cotidianas.

Desde el punto de vista educativo, la Junta de Andalucía, de la mano del concepto de discapacidad física y sensorial que nos otorga la OMS y su CIDDM, propone unas medidas regidas por aspectos generales que se deben tener en cuenta para la escolarización y atención a la diversidad (Consejería de Educación, 2008). Estas medidas están centradas en una atención hacia el individuo con discapacidad, hacia las actuaciones que debe llevar a cabo el centro educativo y el profesorado, y hacia la orientación a los familiares. Sin embargo, se percibe una notable falta de programas y recursos utilizados para la integración social frente al resto del alumnado.

Por ello, debe ser esencial la creación y aplicación de esta jornada deportiva. A través de ella, se pretende que el alumnado que no posee ninguna discapacidad desarrolle una empatía y un respeto hacia los que sí la poseen, para lograr la integración de estos, y, por lo tanto, un buen desarrollo psico-social de ambas partes.

Por último, se ha considerado necesario aclarar el motivo principal que rige la elección del ciclo en el que se va a llevar a cabo la jornada.

Según la teoría socio-cultural de Vygotsky, todas las funciones superiores (memoria lógica, atención, formación de conceptos, etc.) se originan como relaciones entre seres humanos que comienzan en el momento en el que se nace (Vygotsky, 1979). A pesar de ello, se ha tomado la decisión de elegir el tercer ciclo de Primaria, siendo el más avanzado en edad (10-12 años), debido a que es en el que se encuentra el alumnado con las habilidades motrices más desarrolladas, permitiendo así, elaborar unas actividades con una dificultad más similar a la realidad que viven esas personas con discapacidad.

3. DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS

En este apartado se encuentra el desarrollo de todos los subapartados necesarios para la completa y correcta ejecución de la jornada educativa.

Se dispone, en primer lugar, las competencias clave que se potenciarán con la jornada; después, se exponen los contenidos y objetivos que se pretenden alcanzar; posteriormente, se explica la metodología considerada la más adecuada para la puesta en práctica de la jornada, así como los recursos materiales; continúa con las actividades que se van a desarrollar, seccionadas en estaciones según las principales discapacidades físicas y sensoriales que se va a tener en cuenta; y por último, la forma en la que se va a evaluar al alumnado participante. Todo ello usando como referencia el área de Educación Física de la Orden de 17 de marzo de 2015 y el Real Decreto 126/2014.

Se ha de tener en cuenta que la elección del contenido de los siguientes apartados viene determinada por la reflexión crítica y conclusiones que debe obtener el alumnado en el transcurso de la jornada, es decir, el desarrollo de las competencias, los contenidos, objetivos y criterios de evaluación expuestos a continuación están sometidos a la reflexión realizada con el alumnado durante y después de la jornada.

3. 1. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave, entendidas como aquello que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal (RD 126/2014, 2014), forman una parte importante del currículo educativo.

Dentro de la ley educativa actual que rige el currículo a nivel nacional (LOMCE), encontramos siete competencias clave que deben desarrollarse en cada una de las áreas que lo conforman.

Cada área dispone un enfoque específico de las competencias, dependiendo de cómo puedan desarrollarse éstas de la mano de la asignatura a la que acompañan.

En el caso de la jornada deportiva que se expone en este documento, se ha considerado que las competencias clave que florecen o evolucionan en el alumnado a través de las actividades de la jornada son las siguientes:

- Competencia social y cívica. Se propicia una educación en habilidades sociales con las que se facilitan las relaciones, la integración, el respeto, etc.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales. Entendida desde el punto en el que se favorece el desarrollo de la reflexión crítica.

- Competencia de aprender a aprender. Mediante las actividades de la jornada se contribuye al conocimiento de sí y de sus posibilidades y carencias, pudiendo estas ser comparadas con las del colectivo fomentando la cooperación y la empatía.
- Competencia en comunicación lingüística. En el momento en el que el alumnado se pone en la piel de una persona sorda y su lenguaje, adquiere una nueva variedad de intercambio comunicativo.

3. 2. CONTENIDOS

La Orden de 17 de marzo de 2015, que rige el currículo educativo de Educación Primaria en Andalucía, establece la división de los contenidos del tercer ciclo en cuatro bloques principales, de los cuales se desglosan una serie de contenidos más específicos.

Teniendo en cuenta que se ha tomado a los contenidos didácticos como aquellos conocimientos, habilidades o destrezas que se deben desarrollar o adquirir por parte del alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se ha considerado que el bloque de contenido correspondiente a la jornada es el Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”. En él residen los contenidos utilizados como base para el aprendizaje de contenidos más complejos que pertenecen a la competencia motriz del alumnado. Se pretende trabajar con la autoestima, el autoconocimiento, el conocimiento colectivo y la empatía (características esenciales para un buen desarrollo emocional).

Este bloque dispone de once contenidos específicos de los cuales se ha considerado que los que más se adecúan a las actividades de la jornada deportiva son los siguiente:

- 1. 1. Exploración de las funciones necesarias en las situaciones motrices cotidianas.
- 1. 5. Discriminación selectiva de los estímulos y de las ejecuciones motrices. Adquisición de la propiocepción.
- 1. 6. Desarrollo de movimientos con segmentos corporales no dominantes.
- 1. 7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.
- 1. 9. Concepto de la propia realidad corporal y de la de los demás, autonomía, autoestima y confianza en uno mismo y en el resto.

- 1. 10. Adaptación y resolución de problemas motores.

3. 3. OBJETIVOS

Se consideran, según el Real Decreto 126/2014, aquellos logros que se pretende haber alcanzado una vez finalizado el proceso educativo. Desde el punto de vista de objetivos del área, son entendidos como la aportación concreta al desarrollo de las capacidades que encontramos en los objetivos de la etapa.

Los objetivos del área de Educación Física que se recogen en la Orden de 17 de marzo de 2015 son siete. Sin embargo, no pretende alcanzar todos ellos cuando se propone una unidad didáctica.

Por lo tanto, habiendo tenido en cuenta los juegos que conforman cada una de las estaciones de esta jornada, de los siete objetivos que se exponen, se ha considerado que los objetivos que el alumnado alcanzará son los expuestos a continuación:

- O. EF. 1. En el que se pretende que el alumno/a, de manera individual, conozca su cuerpo y sus habilidades motrices pudiendo, así, extender ese conocimiento al cuerpo de los demás.
- O. EF. 2. Se adquiere cuando un alumno/a desarrolla el reconocimiento y la utilización de las diversas capacidades físicas y habilidades motrices. Además del conocimiento del funcionamiento y la estructura del cuerpo.
- O. EF. 5. Fomento de las actitudes cooperativas y sociales, mejorando la tolerancia, el respeto y la aceptación, además de eliminando los actos discriminatorios.

Con esto, se pretende que el alumnado logre estos objetivos teniendo en cuenta las diversas situaciones físicas de cada individuo.

3. 4. METODOLOGÍA

Antes de definir la metodología elegida para la elaboración de la jornada, se considera preciso que se aclare el concepto de metodología desde el que se parte.

Se entiende como metodología a las técnicas y métodos utilizados en el proceso de enseñanza, es decir, es el camino elegido con el que se pretende dirigir el aprendizaje alumnado para alcanzar unos objetivos, en este caso, los definidos en el apartado anterior.

Existe una amplia variedad de estilos de enseñanza, es decir, son numerosas las formas de clasificar la interacción entre profesor/a y alumno/a en el proceso de la toma de decisiones (Mosston, 1993) y a la hora de realizar del desarrollo de enseñanza-aprendizaje.

Utilizando la clasificación propuesta por Mosston (1982), Delgado (1991) plantea una división de estilos según la forma en la que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje completo. De ella, se ha creído que los más convenientes para la realización de la jornada son los siguientes:

- Estilos individualizadores y participativos. Son marcados por el trabajo en grupos y la división en grupos reducidos llamados “estaciones”.
- Estilos cognoscitivos. Mediante el descubrimiento guiado se ayuda al alumno/a a realizar reflexiones para conseguir los objetivos marcados.
- Estilos tradicionales. Encontrados en el mando directo a la hora de explicar las reglas o el funcionamiento de los distintos juegos que forman parte de la jornada deportiva.

3. 5. ACTIVIDADES

A continuación, se exponen las distintas actividades de las que consta la jornada deportiva protagonista de este documento.

Para la realización de estas, se ha procedido a realizar una división de las actividades en cinco estaciones, una por cada una de las discapacidades físicas y sensoriales más comunes mencionadas anteriormente (paraplejía, distrofia muscular, amputación, auditiva y visual).

En cada una de las estaciones establecidas se llevarán a cabo una serie de medidas en el alumnado para que estos realicen las actividades de cada una de manera que sientan que tienen esa discapacidad.

La duración que se ha establecido para la jornada deportiva general es de una hora y cuarenta minutos, redondeada a dos horas por la pérdida de tiempo que conlleva la colocación y recogida del material y la organización del alumnado.

Se pretende dividir al alumnado de tercer ciclo en cinco grupos de igual número de miembros (uno para cada estación), de manera que pasen, aproximadamente, unos veinte minutos en cada estación y vayan rotando a la siguiente. Así, todo el

alumnado habrá pasado por todas las estaciones existentes y habrá vivido y reflexionado sobre todas las discapacidades que se trabajan.

Se podría considerar que la jornada se realizara en un espacio óptimo si se realiza en un lugar donde pudiera haber, por lo menos, media pista de fútbol sala para cada una de las estaciones. No obstante, se compone de actividades que son fácilmente adaptables al espacio disponible.

Por otra parte, sería considerado favorable contar con la colaboración de algunos miembros de la comunidad educativa (familiares y profesorado) para llevar a cabo la jornada.

Una vez aclarado el contexto óptimo de la jornada, estas son las actividades (seccionadas por estaciones) que la conforman:

- Estación de paraplejia. Desde el primer momento en el que se encuentran en esta, deben estar con los pies atados.
 - o Mini carreras (10 minutos): se dividirá al grupo en equipos de 4 o 5 componentes. Se realizará una carrera de relevos con aros de pequeño tamaño.
 - o Una buena compañía (10 minutos): se construirá un circuito de obstáculos simple con conos, aros y mini vallas, y se dividirá al alumnado por parejas. Uno de los miembros de la pareja se desatará los pies y deberá realizar lo más rápido posible el circuito llevando al compañero/a como si fuera una carretilla.

- Estación de distrofia muscular. En todo momento el brazo y la mano dominantes deben estar pegados al pecho.
 - o Mi gran equipo (10 minutos): se divide a los alumnos en dos equipos. Se limitan dos porterías (una frente a la otra a 15 metros de distancia) usando aros que deberán sujetar un miembro del equipo cuando quieran anotar un punto. Cada equipo debe pasarse un balón diez veces sin que ningún miembro del otro equipo se la quite, antes de poder tirar la pelota al aro. La única norma es que no se puede tocar a la persona que tiene la pelota.

- La regata (10 minutos): divididos en dos equipos, cada equipo debe estar en fila india al comienzo del campo. Deben pasarse un balón de atrás hacia adelante por debajo de las piernas. Cuando el último haya soltado el balón, debe correr a ponerse el primero. El equipo que antes cruce el campo será el ganador.
- Estación de amputación. Al entrar, se puede elegir entre permanecer a la pata coja o con un brazo en la espalda. No se puede cambiar.
 - Tanda de penaltis (10 minutos): divididos en equipos (personas sin brazo y personas sin pierna) deben hacer una pequeña tanda de penaltis. Todos deberán pasar por la posición de lanzador y de portero.
 - Aquí hay playa (10 minutos): en posición de cuadrupedia supina (posición de cangrejo) y por equipos, los alumnos realizarán una carrera de relevos.
- Estación de discapacidad visual. Los ojos deben estar vendados durante toda la duración de esta.
 - Pilla-pilla de escándalo (10 minutos): una persona se la queda y el resto deben huir para no ser pillados. Es obligatorio que cada 5 segundos las personas que huyen deben emitir un sonido para que quien se la quede los escuche.
 - Mi bastón y yo (10 minutos): con una pica en la mano utilizada como bastón, los alumnos deben guiarse para realizar un circuito de obstáculos sencillo.
- Estación de discapacidad auditiva. Todos los miembros que se encuentren en este espacio deben estar en silencio absoluto. Cualquier comunicación debe ser mediante gestos.
 - El teléfono silencioso (20 minutos): los participante se colocan en fila. La persona encargada de explicar la actividad le gesticula al último de la fila un acto cotidiano, un animal, un deporte, o cualquier cosa que se le ocurra. Este debe recordarlo y gesticulárselo al compañero/a de delante, y así sucesivamente hasta llegar al primero, quien debe dibujar con tiza en el suelo qué es lo que ha entendido. Una vez se ha hecho esta

ronda, el adulto que estaba último pasa a ser el primero. Se debe ir rotando para que todos los miembros pasen por todas las posiciones de la fila.

3. 6. RECURSOS MATERIALES

Se entiende por recursos materiales a los elementos tangibles de los que dispone el aula de Educación Física y que serán necesarios para la realización de esta jornada.

Se recoge en la siguiente tabla los recursos materiales que se deben tener para llevar a cabo las actividades:

| | | |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Cuerdas | Pañuelos o vendas | Conos |
| Tizas | Mini vallas | Picas |
| Pelotas de goma | Petos de distintos colores | Aros de diferentes tamaños |

3. 7. EVALUACIÓN

Es necesario aclarar que, debido al propósito de la jornada deportiva, se hace innecesaria una evaluación del alumnado, pues únicamente se pretende crear una concienciación de las dificultades que viven diariamente las personas con discapacidades físicas y sensoriales para, así, desarrollar la inteligencia emocional del alumno/a, es decir, mejorar su empatía, su respeto y la labor que lleva a cabo por la integración de los individuos de la comunidad educativa, en especial, de sus compañeros/as de clase.

Partiendo de esa base, existen algunos criterios de evaluación, recogidos en el área de Educación Física de la Orden de 17 de marzo de 2015, que se pueden tener en cuenta para considerar si los miembros del alumnado han logrado los objetivos, contenidos y competencias clave establecidos en los apartados anteriores. Estos criterios son los siguientes:

- 3. 7. Valorar, aceptar y respetar la realidad corporal de uno mismo y de la del resto de compañeros/as. Demostración de actitud reflexiva y crítica.
- 3. 9. Actitud de rechazo hacia comportamientos antisociales y situaciones discriminatorias o conflictivas.
- 3. 13. Posponer el desarrollo de las relaciones personales a los intereses propios (ganar o perder).

Estos pueden ser controlados mediante la elaboración de una rúbrica a la que se pueden añadir otros criterios como el juego limpio, el respeto de las normas o el seguimiento de los protocolos anti-COVID.

Un ejemplo de cómo podría elaborarse esa rúbrica, teniendo en cuenta la complejidad que conlleva la evaluación individual durante la práctica de una jornada deportiva, es el siguiente:

Se codifica un desglose de los distintos criterios de evaluación quedando de esta manera:

- Trabajo en equipo (TEE).
- Esfuerzo por el correcto desarrollo de las actividades (DA).
- Solución de las situaciones conflictivas (SSC).
- Juego limpio (JL).
- Aceptación del cuerpo propio y de los compañeros/as (ACPYC)
- Respeto de las normas del juego (RNJ).
- Respeto de las medidas contra la COVID-19 (COVID-19).
- Respeto por los/as compañeros/as (RC).
- Participación en la reflexión (PR).
- Desarrollo de relaciones personales (DRP).

| <i>Nombre alumno</i> | Excelente | Muy bien | Bien | Regular | Mal |
|----------------------|-----------|----------|------|---------|-----|
| TEE | | | | | |
| DA | | | | | |
| SSC | | | | | |
| JL | | | | | |
| ACPYC | | | | | |

| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|--|
| RNJ | | | | | |
| COVID-19 | | | | | |
| RC | | | | | |
| PR | | | | | |
| DRP | | | | | |

En ella, se marcará con una X la casilla correspondiente a la manera en la que cada miembro del alumnado cumple cada uno de los criterios de evaluación.

Cada uno de estos está asignado con valor de 1 punto siendo un total de 10, desglosando la obtención de la puntuación de la siguiente manera:

- Excelente (1 punto): obtenido cuando el alumno/a cumpla a la perfección el criterio.
- Muy bien (0'75 puntos): obtenido cuando el alumno/a cumpla de manera correcta el criterio.
- Bien (0'5 puntos): obtenido cuando el alumno/a cumpla de manera superficial el criterio.
- Regular (0'25 puntos): obtenido cuando el alumno/a, de manera esporádica, no cumpla el criterio.
- Mal (0 puntos): obtenido cuando el alumno/a no cumpla bajo ningún concepto el criterio.

4. CONCLUSIONES

Si se tiene en cuenta lo necesaria que es la integración en la sociedad de todos los miembros que la forman para un correcto desarrollo psico-social de estos, considero que es necesaria la existencia de una jornada como la propuesta para llevar a cabo en la práctica educativa.

El alumnado pasa gran parte de su tiempo en la escuela, por lo que aquellas conclusiones que extraigan de las actividades realizadas allí serán las que conformarán su forma de ser, y el respeto y la empatía que tendrá hacia el resto.

Por todo ello, he elaborado una jornada compuesta por juegos que resultarían simples en circunstancias normales, pero que se complican cuando se les añade una restricción similar a las que tienen las personas con algunas de las discapacidades físicas y sensoriales más comunes.

Puedo decir que la existencia de una jornada como la de este trabajo es un beneficio tanto para el sistema educativo como para la sociedad, pues gracias a su puesta en marcha se puede lograr la integración de muchos niños/as en la escuela, la ampliación de conocimiento de la comunidad educativa (con su correspondiente beneficio obtenido de la participación de las familias) y, posiblemente, una mejora a largo plazo de los proyectos emitidos por la Junta de Andalucía -pues algunos/as de los/as niños/as que vivirán la experiencia serán los futuros miembros de la Junta y su Consejería de Educación- y de las infraestructuras de los centros educativos. Todo ello para conseguir eliminar las barreras arquitectónicas y sociales.

De cara al futuro, si suponemos que se ha realizado una implantación de esta jornada en los centros educativos de Andalucía, damos por hecho que ya no será una necesidad que esos/as niños/as dispongan de un proyecto que les haga generar empatía, pues habrán sido sus familiares (antiguos alumnos vividores de la jornada) quienes habrán contribuido. Entonces, sería significativo que fuera el mismo alumnado, usando sus conocimientos, quienes colaboraran con el profesorado para elaborar las sesiones de Educación Física en las que sus compañeros/as con discapacidades físicas y sensoriales se sintieran integrados/as.

Dicho esto, concluyo afirmando la necesidad de crear una conciencia colectiva de las distintas discapacidades que existen en nuestra sociedad y de las dificultades que se les presentan a las personas que hay detrás de ellas para crear en conjunto una adaptación y un mejor futuro en la sociedad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Almazan-Barros, A. (2015). *Barreras arquitectónicas en los centros educativos* (tesis del Grado de Educación Primaria). Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. Recuperado en junio de 2021 de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/145444/Almazan_Barros_Ariadna.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Egea-García, C.; Sarabia-Sánchez, A. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Recuperado en junio de 2021 de http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1002-Clasificaciones_de_la_OMS_sobre_discapacidad.pdf
- Zuasti, F. (2020, actualizado 2021). *¿Qué es la discapacidad y qué tipos de discapacidad existen?* Revista digital *tododisca.com*. Recuperado en junio de 2021 de <https://www.tododisca.com/que-es-discapacidad/>
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de las limitaciones de movilidad*. Recuperado en junio de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverros/publicaciones/contenido/manual-limitaciones-en-la-movilidad>
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad auditiva*. Recuperado en junio de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverros/documents/10306/1513789/discapacidad+auditiva.pdf>
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad visual y sordoceguera*. Recuperado en junio de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverros/documents/10306/1513789/discapacidad+visual.pdf>
- Vygotsky, L. (1979). *Ley genética del desarrollo cultural*.
- Orden del 17 de marzo, de la Consejería de Educación. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 27 de marzo de 2015, núm. 60.

Real Decreto 126/2014, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Boletín Oficial del Estado, 1 de marzo de 2014, núm. 52.

Hernández-Nieto, B. (2009). *Los métodos de enseñanza en la Educación Física*. Revista digital *EFdeportes.com*, núm. 132. Recuperado en junio de 2021 de <https://www.efdeportes.com/efd132/los-metodos-de-ensenanza-en-la-educacion-fisica.htm>